BOGOTÁ D.C., CUNDINAMARCA, 16 MAR 2026

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

ASUNTO: Con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a informar sobre el seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual, así".

REFERENCIA: CONSTANCIA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRATUAL – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 850-CENACPERSONAL-2023 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC DE PERSONAL.

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
[illegible]	No.850-CENACPERSONAL-2023
[illegible]	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA Y ORIENTADORA PSICOSOCIAL CEFAM HOMIC DEL EJÉRCITO NACIONAL"
[illegible]	08 JUNIO 2023
[illegible]	15 DICIEMBRE 2023
[illegible]	21 FEB 2024
[illegible]	De Cumplimento y Calidad
[illegible]	14-46-101095530
[illegible]	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

AMPARO	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	06-06-2023	15-06-2024	$1.696.500
Calidad del servicio	06-06-2023	15-06-2024	$1.696.500

De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

En el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato.

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisada (s) las garantía (s) constituida (s) a favor de la Unidad Central Administrativa y Contable de Personal, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, ésta(s) se encuentra (n) vencida (s) y sin que se hubiese requerido afectar (las) por presunto incumplimiento

En consecuencia, se cierra el expediente contractual- Contrato **No.850-CENACPERSONAL-2023**

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., 16 MAR 2026.

Respetuosamente,

TC. ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ GONZALEZ
SUPERVISOR CONTRATO No. 850 CENAC PERSONAL 2023